



Asamblea General

UN LIBRARY

SEP 15 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/BUR/36/1

11 septiembre 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones  
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ORGANIZACION DEL TRIGESIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE LOS TEMAS

Memorando del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 3	2
II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES . . . . .	4 - 19	2
III. APROBACION DEL PROGRAMA . . . . .	20 - 23	6
IV. ASIGNACION DE TEMAS . . . . .	24 - 37	25

## I. INTRODUCCION

1. El Secretario General tiene el honor de presentar a la Mesa de la Asamblea General, para su examen, las siguientes observaciones y propuestas relacionadas con el informe que la Mesa deberá presentar a la Asamblea General acerca de la organización del trigésimo sexto período ordinario de sesiones, la aprobación del programa y la asignación de los temas.

2. En su decisión 34/401, la Asamblea General aprobó diversas disposiciones encaminadas a racionalizar sus procedimientos y su organización. Muchas de esas disposiciones, como las relativas al límite de tiempo para las explicaciones de voto (párrafo 6), el derecho a contestar (párrafos 8 a 10) y el procedimiento de votación (párrafo 16), ya se pusieron en práctica en los períodos de sesiones trigésimo cuarto y trigésimo quinto y, por lo tanto, en el presente documento no se hace referencia a ellas.

3. Sin embargo, tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General aquellas disposiciones que, hasta ahora, no se han cumplido o sólo se han cumplido en parte, las que se reproducen más abajo con los epígrafes correspondientes.

## II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

### A. Mesa

4. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa de la Asamblea los párrafos 1 y 2 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"1. Al comienzo de cada período de sesiones, la Mesa considerará cómo pueden racionalizarse de la mejor manera los trabajos del período de sesiones.

2. La Mesa se reunirá además periódicamente durante el período de sesiones para examinar la marcha de los trabajos y formular recomendaciones a la Asamblea General acerca del programa general del período de sesiones y de medidas encaminadas a mejorar sus trabajos."

### B. Horario de las sesiones

5. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 3 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"3. Las sesiones plenarias y las sesiones de las comisiones comenzarán a las 10.30 horas y a las 15.00 horas y, para agilizar los trabajos de la Asamblea, todas las sesiones comenzarán puntualmente a la hora fijada."

### C. Debate general

6. Teniendo en cuenta la cantidad de delegaciones que ya se han inscrito en la lista de oradores, el Secretario General sugiere que el debate general comience el lunes 21 de septiembre y termine el viernes 9 de octubre de 1981.

7. De acuerdo con la práctica establecida, el Secretario General también sugiere que la lista de oradores que deseen participar en el debate general se cierre el miércoles 23 de septiembre a las 18.00 horas.

D. Explicaciones de voto

8. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 7 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"7. Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

E. Fecha de clausura del período de sesiones

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del reglamento y a la luz de la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General de que la Asamblea se reúna durante un período de trece semanas (A/520/Rev.13, anexo V, párr. 4), el Secretario General desea sugerir que la fecha de clausura del trigésimo sexto período de sesiones sea el martes 15 de diciembre de 1981.

F. Actas de las Comisiones Principales

10. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa que, en virtud del artículo 58 del reglamento, se levantarán actas literales de las sesiones de la Primera Comisión. Ese artículo dispone también que no se levantarán al mismo tiempo actas literales y actas resumidas de las sesiones de ningún órgano de la Asamblea General. Quizás la Mesa desee, en consecuencia, recomendar, como anteriormente, que las actas literales sean las actas oficiales de la Primera Comisión, y que las actas resumidas sigan siendo las actas oficiales de todas las demás Comisiones Principales. De conformidad con las recomendaciones del Comité Especial (A/520/Rev.13, anexo V, párr. 108 b)), la Mesa quizás desee recomendar que la Asamblea General mantenga en el trigésimo sexto período de sesiones la práctica por la cual la Comisión Política Especial puede obtener, si lo solicita concretamente, transcripciones de los debates de algunas de sus sesiones o de partes de ellas. Además, la Mesa quizás desee señalar a la atención de la Asamblea General el inciso e) del párrafo 10 de su resolución 2538 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, que dice lo siguiente:

"Los discursos o declaraciones de los representantes, del Secretario General o de su representante, o de personas que presenten informes en nombre de comisiones u otros órganos podrán reproducirse íntegramente en las actas resumidas o como documentos oficiales sólo si sirven de base de discusión y siempre que el órgano interesado tome la decisión pertinente después de que se haya presentado una exposición de las consecuencias financieras de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas."

A este respecto, tal vez la Mesa también desee recomendar a la Asamblea General que se mantenga para el trigésimo sexto período de sesiones su decisión de no reproducir, como documentos separados, el texto íntegro de las declaraciones formuladas en las Comisiones Principales (A/35/250, párr. 7; A/35/PV.3, pág. 3).

#### G. Disposición de los asientos

11. Conforme a la práctica establecida, el Secretario General dispuso que se realizara un sorteo a fin de determinar el Estado Miembro al cual correspondería el primer pupitre en el recinto de la Asamblea, para proseguir luego por orden alfabético la ubicación de los demás. El Estado cuyo nombre se extrajo en el sorteo fue el Líbano. Por lo tanto, su delegación ocupará el primer pupitre a la derecha de la Presidencia, mientras que los demás países seguirán por orden alfabético inglés. En las Comisiones Principales se seguirá el mismo orden.

#### H. Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales

12. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 18 y 19 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"18. Antes de la conclusión de un período de sesiones de la Asamblea General, los grupos regionales convendrán en la distribución entre ellos de las presidencias para el siguiente período de sesiones.

19. Los candidatos para ocupar las presidencias de las Comisiones Principales se designarán lo antes posible."

#### I. Declaraciones de clausura

13. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 17 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"17. Para ahorrar tiempo al final del período de sesiones, la Asamblea General y las Comisiones Principales prescindirán de la práctica de hacer declaraciones de clausura, con excepción de las de los Presidentes."

#### J. Cuestiones presupuestarias y financieras

14. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa el artículo 153 del reglamento, que dispone lo siguiente:

"Ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General. La Asamblea General no votará resolución alguna que, a juicio del Secretario General, vaya a ocasionar gastos hasta que la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) haya tenido ocasión de exponer las repercusiones de la propuesta en los cálculos presupuestarios de las Naciones Unidas."

A este respecto, tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 12 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"12. Es esencial que las Comisiones Principales dejen tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión, y que tengan en cuenta este requisito al aprobar sus programas de trabajo."

15. Tal vez la Mesa desee recordar asimismo el párrafo 13 de la decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"13. Además:

a) Se establecerá un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1° de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras;

b) Como práctica general, la Quinta Comisión considerará la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias financieras de proyectos de resolución hasta un límite determinado, a saber, 25.000 dólares respecto de un tema determinado;

c) Se establecerán plazos firmes para la presentación temprana de los informes de órganos subsidiarios que deba examinar la Quinta Comisión;

d) Se preverá un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas entre la presentación y la votación de una propuesta que entrañe gastos, a fin de permitir que el Secretario General prepare y presente la respectiva exposición de las consecuencias administrativas y financieras."

#### K. Documentación

16. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"28. La Asamblea General, incluidas sus Comisiones Principales, se limitará a tomar nota de los informes del Secretario General o los órganos subsidiarios que no requieran la adopción de medidas específicas por la Asamblea, y no celebrará debate ni aprobará resoluciones a ese respecto, a menos que así lo solicite expresamente el Secretario General o el órgano correspondiente."

17. El Secretario General se siente obligado a subrayar una vez más que el aumento de la documentación ha sido uno de los problemas más críticos a que deben hacer frente los Estados Miembros y la Secretaría. A este respecto, tal vez la Mesa desee recomendar que la Asamblea General inste a todos los Estados Miembros y órganos subsidiarios a actuar con la máxima moderación en lo que se refiere las solicitudes de distribución de materiales como documentos oficiales de la Asamblea.

#### L. Resoluciones

18. La Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"32. Siempre que sea posible, en las resoluciones en que se pida el examen de una cuestión en un período de sesiones posterior no se dispondrá que se incluya un nuevo tema separado; ese examen se realizará en el marco del tema en relación con el cual se haya aprobado la resolución."

#### M. Conferencias especiales

19. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General la recomendación 6 del Comité de Conferencias, aprobada por la Asamblea en el párrafo b) de su decisión 34/405, cuyo texto es el siguiente:

"El Comité, teniendo en cuenta las dificultades surgidas en los intentos de asegurar la preparación adecuada de las reuniones, incluida la distribución oportuna de la documentación, así como la capacidad de los Estados Miembros para participar plenamente, recomienda que la Asamblea General indique a las Comisiones Principales que consideren el número de conferencias especiales de las Naciones Unidas ya propuestas y programadas en sus respectivas esferas de actividad antes de decidir sobre la programación de nuevas conferencias especiales, teniendo así en cuenta las disposiciones pertinentes de la resolución 33/55 de la Asamblea General."

### III. APROBACION DEL PROGRAMA

20. Todas las propuestas relativas a la inclusión de temas en el programa del trigésimo sexto período de sesiones han sido comunicadas a los Estados Miembros en los siguientes documentos:

- a) Programa provisional del trigésimo sexto período de sesiones (A/36/150);
- b) Lista suplementaria de temas (A/36/200/Rev.1).

Los temas cuya inclusión se propone se enumeran en el proyecto de programa, que figura en el párrafo 23 infra.

21. Con respecto al tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social), el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa varios informes que la Asamblea General pidió expresamente o que el Consejo Económico y Social decidió transmitir a la Asamblea. Estos informes, que se examinarán en relación con el tema 12, son los siguientes:

- a) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo sobre la Conferencia Mundial del Turismo (resolución 34/134, de 14 de diciembre de 1979);

- b) Informe del Secretario General sobre los resultados del Simposio Internacional de 1980 sobre la movilización de los ahorros personales en los países en desarrollo (resolución 35/9, de 3 de noviembre de 1980);
- c) Informe del Secretario General sobre medidas especiales para el desarrollo social y económico de Africa en el decenio de 1980 (resolución 35/64, de 5 de diciembre de 1980);
- d) Informe del Secretario General sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa (resolución 35/108, de 5 de diciembre de 1980);
- e) Informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios árabes ocupados (resolución 35/110, de 5 de diciembre de 1980);
- f) Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (resolución 35/111, de 5 de diciembre de 1980, y decisión 1981/171, de 22 de julio de 1981, del Consejo Económico y Social);
- g) Informe de la reunión técnica consultiva de la Comisión Económica para Africa sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa (resolución 1981/67, de 24 de julio de 1981, del Consejo Económico y Social);
- h) Informe del Secretario General sobre el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chile (resolución 33/174, de 20 de diciembre de 1978);
- i) Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados en Somalia (resolución 35/180, de 15 de diciembre de 1980);
- j) Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados en el Sudán (resolución 35/181, de 15 de diciembre de 1980);
- k) Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados en Djibouti (resolución 35/182, de 15 de diciembre de 1980);
- l) Informe del Secretario General sobre asistencia a las personas desplazadas en Etiopía (resolución 35/183 de 15 de diciembre de 1980);
- m) Informe del Secretario General sobre asistencia a estudiantes refugiados del Africa meridional (resolución 35/184, de 15 de diciembre de 1980);
- n) Informe del Secretario General sobre intercambio de información sobre productos químicos nocivos y productos farmacéuticos que han sido proscritos (resolución 35/186, de 15 de diciembre de 1980, y decisión 1981/177, de 23 de julio de 1981, del Consejo Económico y Social);
- o) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile (resolución 35/188, de 15 de diciembre de 1980);

- p) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el derecho a la educación (resolución 35/191, de 15 de diciembre de 1980);
- q) Informe del Secretario General sobre los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (resolución 35/197, de 15 de diciembre de 1980);
- r) Informe del Secretario General sobre las medidas que se han de adoptar contra las actividades nazis, fascistas y neofascistas y contra todas las formas de ideologías y prácticas totalitarias basadas en la intolerancia racial, el odio y el terror (resolución 35/200, de 15 de diciembre de 1980 y decisión 1981/157, de 8 de mayo de 1981, del Consejo Económico y Social);
- s) Informe del Secretario General sobre la situación demográfica mundial en 1981 (resolución 1347 (XLV), de 30 de julio de 1968, del Consejo Económico y Social);
- t) Informe del Secretario General acerca del proyecto de declaración sobre los principios sociales y jurídicos en materia de adopción de niños y colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional (resolución 1981/18, de 6 de mayo de 1981, del Consejo Económico y Social);
- u) Informe del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos en El Salvador (resolución 32 (XXXVII), de 11 de marzo de 1981, de la Comisión de Derechos Humanos);
- v) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos en Guatemala (resolución 33 (XXXVII), de 11 de marzo de 1981, de la Comisión de Derechos Humanos).

22. Habida cuenta del considerable número de temas contenidos en el proyecto de programa, el Secretario General desea recordar la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General de que los Estados Miembros examinen el programa con vistas a la supresión de los temas que hayan perdido toda urgencia o actualidad o no estén listos para ser examinados o que puedan ser tratados e incluso resueltos con la misma competencia por órganos subsidiarios de la Asamblea General, y a la remisión de ciertos temas a otros órganos de las Naciones Unidas o a los organismos especializados, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuestión (A/520/Rev.13, anexo V, párrs. 19 y 22). A este respecto, la Mesa tal vez desee examinar:

- a) La agrupación de temas conexos bajo un mismo título;
- b) El escalonamiento de más temas a lo largo de dos o más años.



23. Con sujeción a las recomendaciones de la Mesa con respecto a los párrafos 21 y 25 supra, el proyecto de programa del trigésimo sexto período de sesiones se compondría de los temas siguientes 1/:

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de la República Federal de Alemania (P. 1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P. 2).
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (P. 3):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (P. 4).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (P. 5).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (P. 6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P. 7).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos (P. 8):
  - a) Informe de la Mesa;
  - b) Organos subsidiarios de la Asamblea General.
9. Debate general (P. 9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P. 10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P. 11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (P. 12) 2/.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P. 13).

---

1/ Abreviaturas usadas en el presente documento:

(P. ): tema del programa provisional (A/36/150);

(S. ): tema de la lista suplementaria (A/36/200/Rev.1).

2/ Véase el párr. 21.

14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P. 14):

- a) Informe del Organismo;
- b) Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (P. 15):

- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
- b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social;
- c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.

16. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (P. 16).

17. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P. 17):

- a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial;
- b) Elección de veinte miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;
- d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
- e) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
- f) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

18. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (P. 18):

- a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas;
- c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
- d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones;
- e) Nombramiento de dos miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;

- f) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional;
  - g) Nombramiento de seis miembros de la Dependencia Común de Inspección;
  - h) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz;
  - i) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia;
  - j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.
19. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P. 19):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
20. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P. 20).
21. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen: informe del Secretario General (P. 21).
22. La situación en Kampuchea: informe del Secretario General (P. 22).
23. Proyecto de carta mundial de la naturaleza: informe del Secretario General (P. 23).
24. Responsabilidad histórica de los Estados por la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras: informe del Secretario General (P. 24).
25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica: informe del Secretario General (P. 25).
26. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (P. 26).
27. Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General (P. 27).
28. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: informe del Secretario General (P. 28).
29. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P. 29).

30. Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General (P. 30).
31. Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (P. 31).
32. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P. 32):
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informes del Secretario General.
33. La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General (P. 33).
34. Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental (P. 34).
35. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P. 35).
36. Cuestión de Namibia (P. 36):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.
37. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (P. 37) 3/.
38. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (P. 38) 3/.
39. Segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme: informe del Comité Preparatorio para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (P. 39).

---

3/ La inclusión de este tema en el programa provisional del trigésimo sexto período de sesiones depende de lo que decida la Asamblea General al respecto en la última sesión de su trigésimo quinto período de sesiones, que se celebrará el 14 de septiembre de 1981.

40. Reducción de los presupuestos militares (P. 40):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe del Secretario General.
41. Aplicación de la resolución 35/143 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P. 41)
42. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) (P. 42):
  - a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Informe del Secretario General.
43. Cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P. 43).
44. Aplicación de la resolución 35/145 B de la Asamblea General: informe del Comité de Desarme (P. 44).
45. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa: informe del Secretario General (P. 45).
46. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (P. 46).
47. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General (P. 47).
48. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe del Comité de Desarme (P. 48).
49. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz: informe del Comité Especial del Océano Indico (P. 49).
50. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P. 50).
51. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (P. 51):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe del Comité de Desarme;
  - c) Programa de investigaciones y estudios sobre desarme: informe del Secretario General;

- d) Estudio de la relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General;
  - e) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General;
  - f) Armas nucleares en todos los aspectos: informe del Comité de Desarme;
  - g) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear;
  - n) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones: informe del Comité de Desarme;
  - i) Campaña Mundial de Desarme: informe del Secretario General;
  - j) Semana del Desarme: informe del Secretario General.
52. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados: informe del Secretario General (P. 52).
53. Celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P. 53).
54. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P. 54).
55. Desarme general y completo (P. 55):
- a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Estudio de los arreglos institucionales relativos al proceso de desarme: informe del Secretario General;
  - c) Medidas de fomento de la confianza: informe del Secretario General;
  - d) No emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas: informe del Comité de Desarme;
  - e) Estudio de todos los aspectos del desarme regional: informe del Secretario General;
  - f) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional: informe del Secretario General;
  - g) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas: informe del Comité de Desarme;

- h) Examen de la composición del Comité de Desarme: informe del Comité de Desarme;
  - i) Desarme y seguridad internacional: informe del Secretario General;
  - j) Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas.
56. Armamento nuclear israelí: informe del Secretario General (P. 56).
57. Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados: informe del Secretario General (P. 57).
58. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (P. 58):
- a) Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional;
  - b) No injerencia en los asuntos internos de los Estados;
  - c) Aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz: informe del Secretario General.
59. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P. 59).
60. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P. 60).
- a) Informe del Comisionado General;
  - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
  - d) Informes del Secretario General.
61. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (P. 61):
- a) Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;
  - b) Informe de la Comisión Preparatoria de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

62. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P. 62).
63. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P. 63).
64. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (P. 64).
65. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India: informe del Secretario General (P. 65).
66. Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados: informe del Secretario General (P. 66).
67. Cuestiones relativas a la información (P. 67):
  - a) Informe del Comité de Información;
  - b) Informes del Secretario General;
  - c) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
68. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (P. 68).
69. Desarrollo y cooperación económica internacional (P. 69):
  - a) Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;
  - c) Comercio y desarrollo:
    - i) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
    - ii) Informes del Secretario General;
    - iii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
  - d) Industrialización:
    - i) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
    - ii) Informe del Secretario General;



- e) Ciencia y tecnología para el desarrollo: informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
  - f) Recursos naturales: informe del Secretario General;
  - g) Problemas alimentarios:
    - i) Informe del Consejo Mundial de la Alimentación;
    - ii) Informes del Secretario General;
  - h) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo: informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
  - i) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informes del Secretario General;
  - j) Medio ambiente:
    - i) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
    - ii) Informes del Secretario General;
  - k) Asentamientos humanos:
    - i) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
    - ii) Informe del Secretario General;
  - l) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: informes del Secretario General;
  - m) Tendencias a largo plazo del desarrollo económico: informe del Secretario General;
  - n) Fondo Especial de las Naciones Unidas;
  - o) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables;
  - p) Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados.
70. Actividades operacionales para el desarrollo (P. 70):
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

- c) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - d) Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales;
  - e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
  - f) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - g) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - i) Programa Mundial de Alimentos;
  - j) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General.
71. Capacitación e investigaciones (P. 71):
- a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo;
  - b) Universidad de las Naciones Unidas: informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
  - c) Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General.
72. Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre (P. 72):
- a) Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General;
  - b) Programas de asistencia económica especial: informes del Secretario General;
  - c) Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaneliana: informe del Secretario General.
73. Examen y coordinación de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los derechos humanos (P. 73).
74. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (P. 74).
75. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (P. 75).
76. Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz: informe del Secretario General (P. 76).

77. Políticas y programas relativos a la juventud (P. 77):
- a) Educación física e intercambios deportivos entre los jóvenes: informe del Secretario General;
  - b) Formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles: informe del Secretario General;
  - c) Coordinación e información en la esfera de la juventud: informe del Secretario General.
78. Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social: informe del Secretario General (P. 78).
79. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (P. 79):
- a) Aplicación de las resoluciones 34/46 y 35/174 de la Asamblea General: informe del Secretario General;
  - b) Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos: informe del Secretario General.
80. Problemas de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General (P. 80).
81. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P. 81).
82. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P. 82):
- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
  - b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
  - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General.
83. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (P. 83):
- a) Informe del Alto Comisionado;
  - b) Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa: informe del Secretario General.

84. Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento: informe del Secretario General (P. 84).
85. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos: informe del Secretario General (P. 85).
86. Cuestión de una convención sobre los derechos del niño (P. 86).
87. Pactos internacionales de derechos humanos (P. 87):
  - a) Informe del Comité de Derechos Humanos;
  - b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General;
  - c) Elaboración de un segundo protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte: informe del Secretario General.
88. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (P. 88):
  - a) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General;
  - b) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informes del Secretario General;
  - c) Proyecto de declaración sobre la participación de la mujer en la lucha en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, contra el colonialismo, el apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjeras y todas las formas de dominación extranjera: informe del Secretario General.
89. Situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del Secretario General (P. 89).
90. Prevención del delito y justicia penal y desarrollo: informe del Secretario General (P. 90).
91. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (P. 91):
  - a) Declaraciones unilaterales de los Estados Miembros contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General;
  - b) Proyecto de código de ética médica: informe del Secretario General.

92. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P. 92):
- a) Informe del Secretario General;
  - b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
93. Cuestión de Timor Oriental (P. 93):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
94. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el África meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P. 94).
95. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P. 95):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
96. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional: informe del Secretario General (P. 96).
97. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P. 97).
98. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (P. 98):
- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
  - g) Prácticas de organización y profesionales de la Junta de Auditores.
99. Presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (P. 99).
100. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 (P. 100).
101. Planificación de programas (P. 101).
102. Crisis financiera de las Naciones Unidas (P. 102):
- a) Informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas;
  - b) Informe del Secretario General.
103. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (P. 103):
- a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único: informe del Secretario General;
  - c) Efectos de la inflación en los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
104. Dependencia Común de Inspección: informes de la Dependencia Común de Inspección (P. 104).
105. Plan de conferencias (P. 105):
- a) Informe del Comité de Conferencias;
  - b) Informe del Secretario General.
106. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P. 106).

107. Cuestiones relativas al personal (P. 107):
- a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
  - b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General.
108. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P. 108).
109. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (P. 109):
- a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - b) Informe del Secretario General.
110. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (P. 110):
- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General.
111. Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad: informe del Secretario General (P. 111).
112. Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional: informe del Secretario General (P. 112).
113. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General (P. 113).
114. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Secretario General (P. 114).
115. Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios (P. 115).
116. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (P. 116).
117. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 14° período de sesiones (P. 117).

118. Arreglo pacífico de controversias entre Estados (P. 118).
119. Examen del proyecto de artículos sobre las cláusulas de la nación más favorecida: informe del Secretario General (P. 119).
120. Examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales: informe del Secretario General (P. 120).
121. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 33° período de sesiones (P. 121).
122. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P. 122).
123. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P. 123).
124. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares: informe del Secretario General (P. 124).
125. Proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (P. 125).
126. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P. 126).
127. Vigésimo quinto aniversario del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (S. 1).
128. Concertación de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre (S. 2).
129. Campaña internacional contra el tráfico de drogas (S. 3).
130. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (S. 4).
131. Celebración solemne del vigésimo aniversario de la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (S. 5).
132. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes (S. 6).
133. Declaración de un año de la paz, un mes de la paz y un día de la paz (S. 7).
134. Condición de observador en la Asamblea General del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (S. 8).



IV. ASIGNACION DE TEMAS

24. La asignación de temas que figura en el párrafo 35 infra se basa en la distribución de esos temas aprobada por la Asamblea General en años anteriores. No obstante, el Secretario General confía en que las delegaciones consideren la posibilidad de asignar los temas de la forma que más contribuya a aumentar la eficacia y repercusión de la labor de la Asamblea. A este respecto, la Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 4 de su decisión 34/401, cuyo texto es el siguiente:

"4. Como norma, los temas sustantivos se examinarán inicialmente en una Comisión Principal y, en consecuencia, los temas anteriormente asignados a sesiones plenarias se remitirán en adelante a una Comisión Principal, a menos que existan circunstancias apremiantes que exijan que se sigan examinando en sesión plenaria."

25. Los siguientes temas del proyecto de programa no han sido examinados anteriormente en un período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

127. Vigésimo quinto aniversario del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (S.1).
128. Concertación de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre (S.2).
129. Campaña internacional contra el tráfico de drogas (S.3).
130. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (S.4).
131. Celebración solemne del vigésimo aniversario de la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (S.5).
132. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes (S.6).
133. Declaración de un año de la paz, un mes de la paz y un día de la paz (S.7).
134. Condición de observador en la Asamblea General del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (S.8).

Los patrocinadores de las solicitudes de inclusión de los temas 127, 128, 129, 131, 132, 133 y 134 han sugerido que se asignen de la siguiente manera:

Tema 127 . . . . .	Sesiones plenarias
Tema 128 . . . . .	Primera Comisión

Tema 129 . . . . .	Tercera Comisión
Tema 131 . . . . .	Sesiones plenarias
Tema 132 . . . . .	Sesiones plenarias
Tema 133 . . . . .	Sesiones plenarias
Tema 134 . . . . .	Sesiones plenarias

26. Con respecto al tema 8 del proyecto de programa (Aprobación del programa y organización de los trabajos), la Mesa tal vez desee recomendar que se asigne a la Quinta Comisión el subtema b) (Organos subsidiarios de la Asamblea General) con la sugerencia de que lo examine en el contexto del tema 105 del proyecto de programa (Plan de Conferencias).

27. Con respecto al tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social), el Secretario General propone que, al igual que en años anteriores, las diversas partes del informe se asignen a las Comisiones Principales de acuerdo con sus respectivas esferas de competencia, o a sesiones plenarias. Teniendo presente esta consideración, el Secretario General recomienda que las diversas partes del informe se asignen de la siguiente manera 4/:

Capítulo I . . . . .	Sesiones plenarias
Capítulo II	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Comisiones Segunda y tercera
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo III	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Segunda Comisión
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo IV . . . . .	Segunda Comisión
Capítulo V . . . . .	Comisiones segunda y Tercera
Capítulo VI	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Segunda Comisión
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta comisión

---

4/ A/36/3 y Add.1 a 37; se publicará posteriormente como Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto periodo de sesiones, Suplemento No. 3 (A/36/3/Rev.1).

Capítulo VII . . . . . Segunda Comisión

Capítulo VIII

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo IX

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo X

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XI

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XII . . . . . Segunda Comisión

Capítulo XIII

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XIV

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XV

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XVI

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XVII

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XVIII

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Segunda Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XIX

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Tercera Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XX

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Tercera Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XXI

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Tercera Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XXII

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Tercera Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XXIII

- a) Aspectos sustantivos . . . . . Tercera Comisión
- b) Aspectos administrativos  
y presupuestarios . . . . . Quinta Comisión

Capítulo XXIV . . . . . Tercera Comisión

Capítulo XXV . . . . . Tercera Comisión

Capítulo XXVI . . . . .	Tercera Comisión
Capítulo XXVII . . . . .	Tercera Comisión
Capítulo XXVIII	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Comisiones Segunda y Tercera
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo XXIX	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Segunda Comisión
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo XXX . . . . .	Sesiones plenarias y Comisiones Segunda y Cuarta
Capítulo XXXI . . . . .	Segunda Comisión
Capítulo XXXII	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Comisiones Segunda y Tercera
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo XXXIII . . . . .	Segunda Comisión
Capítulo XXXIV	
a) Aspectos sustantivos . . . . .	Comisiones Segunda y Tercera
b) Aspectos administrativos y presupuestarios . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo XXXV . . . . .	Quinta Comisión
Capítulo XXXVI . . . . .	Comisiones Segunda, Tercera y Quinta
Capítulo XXXVII . . . . .	Sesiones plenarias y Comisiones Segunda, Tercera y Quinta

28. Respecto del tema 19 del proyecto de programa (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales), la Mesa tal vez desee considerar la posibilidad de remitir a la Cuarta Comisión, como se ha hecho en períodos de sesiones anteriores, todos los capítulos del informe del Comité Especial (A/36/23) relativos a determinados territorios. Esto permitiría nuevamente a la Asamblea General ocuparse en sesiones plenarias de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general.

/...

29. En relación con el tema 30 del proyecto de programa (Año Internacional de los Impedidos), el Secretario General desea recordar que, en el párrafo 14 de la resolución 35/133, la Asamblea General recomendó que, habida cuenta de su importancia, el tema fuera examinado en sesiones plenarias, en observancia del Año. A este respecto, la Mesa tal vez desee:

a) Señalar a la atención de la Asamblea General el hecho de que se espera que el examen de este tema, en el cual procederá que los Estados Miembros se hicieran representar a un alto nivel, se programe para principios de diciembre;

b) Recomendar que se autorice a los jefes de organismos especializados u otros órganos de las Naciones Unidas directamente interesados para que hagan uso de la palabra en la Asamblea en esa ocasión.

30. En relación con el tema 32 del proyecto de programa (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica), la Mesa recordará que, en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió examinar este tema directamente en sesiones plenarias, en el entendimiento de que se permitiría que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana participaran en los debates en sesiones plenarias y que se permitiría que las organizaciones que tuvieran un interés especial en la cuestión fueran escuchadas por la Comisión Política Especial (véase el documento A/35/PV.3).

31. En relación con el tema 35 del proyecto de programa (Cuestión de Chipre), la Mesa recordará que, en su trigésimo cuarto período de sesiones 5/, la Asamblea General decidió examinar el tema directamente en sesiones plenarias, en el entendimiento de que, cuando examinara el tema, invitaría a la Comisión Política Especial a reunirse para dar a los representantes de las comunidades chipriotas la posibilidad de hacer uso de la palabra en la Comisión para expresar sus opiniones, y de que reanudaría luego su examen del tema teniendo en cuenta el informe de la Comisión Política Especial (véase el documento A/34/PV.4).

32. En lo referente al tema 36 del proyecto de programa (Cuestión de Namibia), la Mesa recordará que, en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió examinar este tema directamente en sesiones plenarias en el entendimiento de que las audiencias que se concedieran a las organizaciones interesadas tendrían lugar en la Cuarta Comisión (véase el documento A/35/PV.3).

33. Con respecto al tema 55 del proyecto de programa (Desarme general y completo), el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa que algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/36/424), que debe ser examinado directamente en sesiones plenarias en relación con el tema 14 a), tratan de asuntos abarcados por este tema. Por lo tanto, la Mesa tal vez desee recomendar que los párrafos pertinentes del informe se señalen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 55.

---

5/ El tema no fue examinado en el trigésimo quinto período de sesiones.

34. En relación con el tema 125 del proyecto de programa (Proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión), el Secretario General desea recordar que, en el párrafo 2 de la resolución 35/177, la Asamblea General decidió remitir a su trigésimo sexto período de sesiones, para su examen por la Sexta Comisión, la cuestión del proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, que en el trigésimo quinto período de sesiones había examinado la Tercera Comisión como tema 82 d) del programa.

35. Con sujeción a los cambios que introduzca la Mesa a la luz de las observaciones que figuran en los párrafos 24 a 34 supra, la asignación de los temas del programa, siguiendo la práctica anterior, sería la siguiente 6/:

---

6/ Para las abreviaturas utilizadas en la asignación de los temas, véase la nota 1.

Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de la República Federal de Alemania (P. 1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P. 2).
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (P. 3):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (P. 4).
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (P. 5).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (P. 6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P. 7).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos (P. 8) 7/:
  - a) Informe de la Mesa;
  - b) Organos subsidiarios de la Asamblea General.
9. Debate general (P. 9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P. 10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P. 11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I, XXX y XXXVII) (P. 12) 8/.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P. 13).

---

7/ Véase el párrafo 26.

8/ El capítulo XXX se remitiría también a las Comisiones Segunda y Cuarta y el capítulo XXXVII se remitiría también a las Comisiones Segunda, Tercera y Quinta. Para mayores detalles, véase el párrafo 27.



14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P. 14) 9/:
  - a) Informe del Organismo;
  - b) Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (P. 15):
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social;
  - c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.
16. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (P. 16).
17. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P. 17):
  - a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial;
  - b) Elección de veinte miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;
  - d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - e) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - f) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional.
18. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (P. 18) 10/:
  - g) Nombramiento de seis miembros de la Dependencia Común de Inspección;
  - h) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz;
  - i) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia;
  - j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.

---

9/ Véase el párrafo 33.

10/ Para los puntos a) a f), véase "Quinta Comisión", tema 15.

19. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P. 19) 11/:
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
20. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P. 20).
21. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen: informe del Secretario General (P. 21).
22. La situación en Kampuchea: informe del Secretario General (P. 22).
23. Proyecto de carta mundial de la naturaleza: informe del Secretario General (P. 23).
24. Responsabilidad histórica de los Estados por la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras: informe del Secretario General (P. 24).
25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica: informe del Secretario General (P. 25).
26. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (P. 26).
27. Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General (P. 27).
28. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: informe del Secretario General (P. 28).
29. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P. 29).
30. Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General (P. 30) 12/.
31. Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (P. 31).

---

11/ Véase el párrafo 28.

12/ Véase el párrafo 29.

32. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P. 32) 13/:
- a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informes del Secretario General.
33. La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General (P. 33).
34. Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental (P. 34).
35. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P. 35) 14/.
36. Cuestión de Namibia (P. 36) 15/:
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.
37. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (P. 37) 3/.
38. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (P. 38) 3/.

---

13/ Véase el párrafo 30.

14/ Véase el párrafo 31.

15/ Véase el párrafo 32.

Primera Comisión

1. Segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme: informe del Comité Preparatorio para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (P. 39).
2. Reducción de los presupuestos militares (P. 40):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe del Secretario General.
3. Aplicación de la resolución 35/143 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P. 41).
4. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) (P. 42):
  - a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Informe del Secretario General.
5. Cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P. 43).
6. Aplicación de la resolución 35/145 B de la Asamblea General: informe del Comité de Desarme (P. 44).
7. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa: informe del Secretario General (P. 45).
8. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (P. 46).
9. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General (P. 47).
10. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe del Comité de Desarme (P. 48).
11. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz: informe del Comité Especial del Océano Indico (P. 49).
12. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P. 50).

13. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (P. 51):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe del Comité de Desarme;
  - c) Programa de investigaciones y estudios sobre desarme: informe del Secretario General;
  - d) Estudio de la relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General;
  - e) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General;
  - f) Armas nucleares en todos los aspectos: informe del Comité de Desarme;
  - g) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear;
  - h) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones: informe del Comité de Desarme;
  - i) Campaña Mundial de Desarme: informe del Secretario General;
  - j) Semana del Desarme: informe del Secretario General.
14. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados: informe del Secretario General (P. 52).
15. Celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P. 53).
16. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P. 54).
17. Desarme general y completo (P. 55) 16/:
  - a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Estudio de los arreglos institucionales relativos al proceso de desarme: informe del Secretario General;
  - c) Medidas de fomento de la confianza: informe del Secretario General;

---

16/ Véase el párrafo 33.

- d) No emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas: informe del Comité de Desarme;
  - e) Estudio de todos los aspectos del desarme regional: informe del Secretario General;
  - f) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional: informe del Secretario General;
  - g) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas: informe del Comité de Desarme;
  - h) Examen de la composición del Comité de Desarme: informe del Comité de Desarme;
  - i) Desarme y seguridad internacional: informe del Secretario General;
  - j) Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas.
18. Armamento nuclear israelí: informe del Secretario General (P. 56).
19. Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados: informe del Secretario General (P. 57).
20. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (P. 58):
- a) Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional;
  - b) No injerencia en los asuntos internos de los Estados;
  - c) Aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz: informe del Secretario General.

Comisión Política Especial

1. **Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P. 59).**
2. **Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P. 60):**
  - a) **Informe del Comisionado General;**
  - b) **Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;**
  - c) **Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;**
  - d) **Informes del Secretario General.**
3. **Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (P. 61):**
  - a) **Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;**
  - b) **Informe de la Comisión Preparatoria de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.**
4. **Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P. 62).**
5. **Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P. 63).**
6. **Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (P. 64).**
7. **Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India: informe del Secretario General (P. 65).**
8. **Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados: informe del Secretario General (P. 66).**

9. Cuestiones relativas a la información (P. 67):

- a) Informe del Comité de Información;
- b) Informes del Secretario General;
- c) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

10. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (P. 68).



Segunda Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II a XVIII, XXVIII a XXXIV, XXXVI y XXXVII) (P. 12) 17/.
2. Desarrollo y cooperación económica internacional (P. 69):
  - a) Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;
  - c) Comercio y desarrollo;
    - i) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
    - ii) Informes del Secretario General;
    - iii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
  - d) Industrialización:
    - i) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
    - ii) Informe del Secretario General;
  - e) Ciencia y tecnología para el desarrollo: informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
  - f) Recursos naturales: informe del Secretario General;

---

17/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Tercera, Cuarta y Quinta, de la manera siguiente:

- a) Capítulo V . . . . . Tercera Comisión
- b) Capítulos III, VI, VIII a XI, XIII a XVIII y XXIX . . . . . Quinta Comisión
- c) Capítulo XXX . . . . . Sesiones plenarias y Cuarta Comisión
- d) Capítulos II, XXVIII, XXXII, XXXIV y XXXVI . . . . . Comisiones Tercera y Quinta
- e) Capítulo XXXVII . . . . . Sesiones plenarias y Comisiones Tercera y Quinta

Para mayores detalles, veáse el párrafo 27.

- g) Problemas alimentarios:
    - i) Informe del Consejo Mundial de la Alimentación;
    - ii) Informes del Secretario General;
  - h) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo: informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
  - i) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informes del Secretario General;
  - j) Medio ambiente:
    - i) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
    - ii) Informes del Secretario General;
  - k) Asentamientos humanos:
    - i) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
    - ii) Informe del Secretario General;
  - l) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: informes del Secretario General;
  - m) Tendencias a largo plazo del desarrollo económico: informe del Secretario General;
  - n) Fondo Especial de las Naciones Unidas;
  - o) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables;
  - p) Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados.
3. Actividades operacionales para el desarrollo (P. 70):
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - c) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - d) Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales;

- e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
- f) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
- g) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
- h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- i) Programa Mundial de Alimentos;
- j) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General.

4. Capacitación e investigaciones (P. 71):

- a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo;
- b) Universidad de las Naciones Unidas: informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
- c) Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General.

5. Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre (P. 72):

- a) Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General;
- b) Programas de asistencia económica especial: informes del Secretario General;
- c) Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana: informe del Secretario General.

Tercera Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II, V, XIX a XXVIII, XXXII, XXXIV, XXXVI y XXXVII) (P. 12) 18/.
2. Examen y coordinación de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los derechos humanos (P. 73).
3. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (P. 74).
4. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (P. 75).
5. Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz: informe del Secretario General (P. 76).
6. Políticas y programas relativos a la juventud (P. 77):
  - a) Educación física e intercambios deportivos entre los jóvenes: informe del Secretario General;
  - b) Formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles: informe del Secretario General;
  - c) Coordinación e información en la esfera de la juventud: informe del Secretario General.
7. Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social: informe del Secretario General (P. 78).

---

18/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda y Quinta:

- a) Capítulo V . . . . . Segunda Comisión
- b) Capítulos XIX a XXIII . . . . . Quinta Comisión
- c) Capítulos II, XXVIII, XXXII, XXXIV y XXXVI . . . . . Comisiones Segunda y Quinta
- d) Capítulo XXXVII . . . . . Sesiones plenarias y Comisiones Segunda y Quinta

Para mayores detalles, véase el párrafo 27.

8. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (P. 79):
  - a) Aplicación de las resoluciones 34/46 y 35/174 de la Asamblea General: informe del Secretario General;
  - b) Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos: informe del Secretario General.
9. Problemas de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General (P. 80).
10. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P. 81).
11. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P. 82):
  - a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
  - b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
  - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General.
12. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (P. 83):
  - a) Informe del Alto Comisionado;
  - b) Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa: informe del Secretario General.
13. Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento: informe del Secretario General (P. 84).
14. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos: informe del Secretario General (P. 85).
15. Cuestión de una convención sobre los derechos del niño (P. 86).

16. Pactos Internacionales de derechos humanos (P. 87):
  - a) Informe del Comité de Derechos Humanos;
  - b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General;
  - c) Elaboración de un segundo protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte: informe del Secretario General.
  
17. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (P. 88):
  - a) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General;
  - b) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informes del Secretario General;
  - c) Proyecto de declaración sobre la participación de la mujer en la lucha en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, contra el colonialismo, el apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjeras y todas las formas de dominación extranjera: informe del Secretario General.
  
18. Situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del Secretario General (P. 89).
  
19. Prevención del delito y justicia penal y desarrollo: informe del Secretario General (P. 90).
  
20. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes (P. 91):
  - a) Declaraciones unilaterales de los Estados Miembros contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes: informe del Secretario General;
  - b) Proyecto de código de ética médica: informe del Secretario General.

Cuarta Comisión

1. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P. 92):
  - a) Informe del Secretario General;
  - b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
2. Cuestión de Timor Oriental (P. 93):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
3. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P. 94).
4. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P. 95):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
5. Informe del Consejo Económico y Social (capítulo XXX) (P. 12) 19/.
6. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P. 96).
7. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P. 97).

---

19/ El capítulo XXX se remitiría también a las sesiones plenarias y a la Segunda Comisión. Para mayores detalles, véase el párrafo 27.

8. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P. 19) 20/:
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.

---

20/ Véase el párrafo 28.



Quinta Comisión

1. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (P. 98):
  - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
  - g) Prácticas de organización y profesionales de la Junta de Auditores.
2. Presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (P. 99).
3. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 (P. 100).
4. Planificación de programas (P. 101).
5. Crisis financiera de las Naciones Unidas (P. 102):
  - a) Informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas;
  - b) Informe del Secretario General.
6. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (P. 103):
  - a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único: informe del Secretario General;
  - c) Efectos de la inflación en los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
7. Dependencia Común de Inspección: informes de la Dependencia Común de Inspección (P. 104).

8. Plan de conferencias (P. 105) 21/:
  - a) Informe del Comité de Conferencias;
  - b) Informe del Secretario General.
9. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P. 106).
10. Cuestiones relativas al personal (P. 107):
  - a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
  - b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General.
11. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P. 108).
12. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (P. 109):
  - a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - b) Informe del Secretario General.
13. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (P. 110):
  - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General.
14. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II, III, VI, VIII a XI, XIII a XXIII, XXVIII, XXIX, XXXII y XXXIV a XXXVII (P. 12) 22/.

---

21/ Véase el párrafo 26.

22/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirán también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda y Tercera, de la manera siguiente:

- |    |   |   |
|----|---|---|
| a) | Capítulos III, VI, VIII a XI, XIII a XVIII y XXIX . . . . . | Segunda Comisión                                  |
| b) | Capítulos XIX a XXIII . . . . .                             | Tercera Comisión                                  |
| c) | Capítulos II, XXVIII, XXXII, XXXIV y XXXVI                  | Comisiones Segunda y Tercera                      |
| d) | Capítulo XXXVII . . . . .                                   | Sesiones plenarias y Comisiones Segunda y Tercera |

Para mayores detalles, véase el párrafo 27.

15. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (P. 18) 23/:
- a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas;
  - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
  - d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones;
  - e) Nombramiento de dos miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
  - f) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.

---

23/ Para los puntos g) a j), véase "Sesiones plenarias", tema 18.

Sexta Comisión

1. Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad: informe del Secretario General (P. 111).
2. Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional: informe del Secretario General (P. 112).
3. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General (P. 113).
4. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Secretario General (P. 114).
5. Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios (P. 115).
6. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (P. 116).
7. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 14° período de sesiones (P. 117).
8. Arreglo pacífico de controversias entre Estados (P. 118).
9. Examen del proyecto de artículos sobre las cláusulas de la nación más favorecida: informe del Secretario General (P. 119).
10. Examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales: informe del Secretario General (P. 120).
11. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 33° período de sesiones (P. 121).
12. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P. 122).
13. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P. 123).

14. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares: informe del Secretario General (P. 124).
15. Proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (P. 125) 24/.
16. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P. 126).

-----

---

24/ Véase el párrafo 34.